

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 1375 /
SECCION 1era. 20 ABR 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **Erika Rodriguez Guzmán**, Asistente Social, dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de Asignación Familiar por su hijo.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **Erika Rodriguez Guzmán**, RUT. 10.000.890-4, Asistente Social, dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de la carga familiar por el siguiente causante.

NOMBRE : **NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ**
RUT. : 18.151.308-K
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 06.01.1992
FECHA INICIO : 01.03.2011 (renovación)
FECHA TERMINO : 30.09.2011

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con Una cargas familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y el causante cumpla con los requisitos.

El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
LCH.POF.DR.JLMM.Pcm.-